

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Riba  
de Isera a seis de octubre de mil ochocientos ochenta  
y siete ante el Señor Alcalde Presidente del mismo  
y el infrascripto Secretario compareció D. José González  
García de estado casado, labrador mayor de edad  
y vecino de este pueblo de Colomber y dijo: que  
su hija Amalia González García de diez y nueve  
años de edad natural y domiciliada en este dicho  
pueblo de Colomber tiene proyectado embarcarse  
para la República Mexicana, y necesitándole para  
ello acreditar haber obtenido la licencia paterna,  
que por derecho se requiere, el compareciente relata  
y conunde favorable y quita cual por derecho se requie  
ra, y sea necesaria, haciendo constar además que la  
esperada su hija no se halla encausada en el su  
criminosamente. En su virtud el Señor Presidente  
lo entendió así y mandó se entendiese la presentada  
y se diere certificado de ella al interesado, firmando  
lo en prueba de todo en los y otros de que certifica

José González